

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19288 MADRID

Edicto.

Doña Inmaculada Rejas de Francisco, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 441/09, por auto de fecha 15 de abril de 2010 se deja sin efecto el nombramiento de doña María Teresa Molina Díaz como Administradora Concursal.

2.-Se nombra administrador del concurso por el mismo concepto a doña María Teresa Aragón Sánchez.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100041267-1